I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002276

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 17 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6360/2012; el Ord. N°500/757/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°400/803/2012 del Director de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1381/2012 y N°202/1467/2012; la Ley N18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1381/2012, modificado por el Decreto Exento N°202/1467/2012, se aprobó el "Convenio de Transferencia" de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana representado por su Intendenta y Órgano Ejecutivo doña Cecilia Pérez Jara y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para el desarrollo de la actividad denominada **"EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE".**

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a doña Ana Pallero Cortés, Cédula Nacional de Identidad Nº 8.152.567-6, funcionaria de planta adscrita al grado 14 del escalafón administrativo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que se encargue de coordinar y supervisar los viajes al Cajón del Maipo con jóvenes de la comuna a realizar trecking, actividad inserta en el marco de ejecución del programa "En Cerrillos, Juntos vivimos el deporte", sancionado por el Decreto Exento N°202/1381/2012, los días 13, 19 y 20 de Octubre del año en curso.

2. La funcionaria antes mencionada tendrá derecho a percibir el viatico correspondiente en cumplimiento del cometido ordenado.

3. El gasto que irroga la ejecución de presente decreto se imputará al subtitulo 21 Gastos en Personal, del presupuesto municipal.

4. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002276

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Tesorería
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web